

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por Dos Meses de un vehículo Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por Dos Meses de un Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012.-
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut № 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el arriendo por Dos Meses de Un vehículo Marca Hyundai Accent 1.6, para el Equipo de Censistas 2012., con el proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut № 89.135.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Un Millón Diecinueve Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (\$1.019.592-) Impuesto incluido.
 - 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-09-003 (1-16-1), la suma de \$509.796.- del Presupuesto municipal vigentempara el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNICIPAL SAMINISTRADOS

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE PARRAL

POR ORDEN DEL

IUE/ARC/JCC/RLG/rlg. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO